



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de agosto de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de agosto de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas

Tengo el placer de comunicarle que Albania, en su calidad de Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre de 2023, celebrará un debate abierto sobre el tema “Métodos de trabajo del Consejo de Seguridad”, en relación con el asunto “Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad [S/2017/507](#)”, el martes 5 de septiembre a las 10.00 horas.

Albania ha preparado una nota conceptual a fin de orientar las discusiones sobre el tema (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ferit Hoxha
Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 28 de agosto de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Métodos de trabajo del Consejo de Seguridad” (5 de septiembre de 2023)

Antecedentes

El Consejo de Seguridad viene celebrando debates abiertos anuales sobre sus métodos de trabajo desde 2010, debates que han servido para hacer balance de la evolución de los métodos de trabajo del Consejo y para dialogar con el conjunto de los Miembros, en cuyo nombre actúa el Consejo de conformidad con el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas. Al igual que en años anteriores, este año el debate brindará una oportunidad única de evaluar el estado del Consejo y proponer nuevas ideas para que este órgano cumpla con más eficacia, eficiencia y transparencia la responsabilidad primordial que le corresponde en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el precario contexto global actual, caracterizado por guerras, conflictos y amenazas a la existencia misma de la humanidad, se recurre al Consejo con grandes expectativas y con la esperanza de que genere avances. Sin embargo, la complicada dinámica política que existe en el mundo y en el seno del Consejo ha dado lugar a divisiones y desconfianza, lo que ha mermado gravemente la capacidad del Consejo de cumplir tanto las esperanzas y expectativas de la comunidad internacional y del público en general como su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Esta situación ha dado lugar al aumento del número de votaciones de procedimiento que tienen lugar en las sesiones del Consejo, al incremento del número de decisiones sobre las que no hay unanimidad y al uso irrestricto del veto, que impide que el Consejo se pronuncie sobre asuntos que siguen poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales. Paralelamente, el Consejo está cada vez más dividido sobre el uso de las sanciones como herramienta de prevención y solución de conflictos y sobre la participación de representantes de la sociedad civil en sus sesiones.

Aunque tradicionalmente se viene considerando que los métodos de trabajo del Consejo son una parte técnica y bastante opaca de su labor, en realidad son un medio para alcanzar un objetivo, una herramienta estratégica clave para mejorar su funcionamiento. Los métodos de trabajo del Consejo regulan aspectos críticos de su labor, como la participación de países afectados y otros interesados en la redacción de sus decisiones, la participación del conjunto de los Miembros y otros actores en sus sesiones, la interacción con otros órganos principales, como la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz, o la transparencia general en su labor y en torno a ella.

No es de extrañar que, en el contexto del nuevo empujón dado en 2023 a la reforma del Consejo de Seguridad, una de las cuestiones más tratadas en esas discusiones hayan sido los métodos de trabajo en cuanto medio de reformar desde dentro el Consejo para que alcance sus objetivos como principal órgano de las Naciones Unidas encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Pese a las críticas, el Consejo y sus miembros han recurrido a los métodos de trabajo, por ejemplo, para que el Consejo siguiera funcionando durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), para informar mensualmente (oralmente y por escrito) sobre la labor de cada Presidencia, para presentar a la Asamblea General

el informe anual del Consejo antes del fin del período de sesiones o para invitar a los miembros recién elegidos a que asistan a las deliberaciones como observadores en los tres meses anteriores a que comiencen su mandato. Ahora bien, no cabe duda de que sigue existiendo un desfase en la aplicación y el cumplimiento de los métodos de trabajo acordados. A este respecto, corresponde al conjunto de los Miembros exigir un mayor cumplimiento y proponer medidas nuevas y prácticas. Si bien con arreglo al Artículo 30 de la Carta de las Naciones Unidas el Consejo de Seguridad tiene potestad para determinar su reglamento, muchos de sus métodos de trabajo responden a demandas y propuestas del conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas.

En este espíritu, y de conformidad con la práctica habitual, en cuanto Presidencia del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento Albania organiza este debate abierto durante su Presidencia del Consejo con la esperanza de que las nuevas discusiones e intercambios que se mantengan con el conjunto de los Miembros presentes en el Salón en 2023 alienten al Consejo y a sus miembros a reflexionar sobre los métodos de trabajo del Consejo como herramienta estratégica para que sus actividades y medidas sean más transparentes, eficientes y eficaces.

Las medidas acordadas por el Consejo de Seguridad sobre sus métodos de trabajo figuran en la nota de la Presidencia de 30 de agosto de 2017 (S/2017/507), comúnmente conocida como nota 507, y otras notas posteriores. Muy recientemente, apenas en agosto, el Consejo logró aprobar dos notas de la Presidencia más, en particular para garantizar el correcto desarrollo de los minutos de silencio y el funcionamiento ininterrumpido de los órganos de sanciones. Estas dos notas son importantes para ganar en eficiencia y eficacia.

Objetivos

Este debate abierto tiene como finalidad profundizar el diálogo entre los miembros del Consejo de Seguridad y el conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas en cuanto a las novedades de la dinámica del Consejo, la importancia del desarrollo constante de sus métodos de trabajo, la determinación de ámbitos susceptibles de mejora en la aplicación de la nota 507 y las notas posteriores y la necesidad de elaborar notas nuevas.

Brindará también la oportunidad de que los Miembros de las Naciones Unidas presenten propuestas concretas que puedan contribuir a mejorar la eficiencia de los métodos de trabajo del Consejo de forma que este pueda cumplir de manera eficaz y competente la responsabilidad primordial que le corresponde en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Preguntas orientativas

En 2022 el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento presentó por primera vez un informe anual (S/2022/1032). El anexo II de este informe se basa en la labor realizada por las anteriores Presidencias del Grupo de Trabajo Oficioso y en él se enuncian una serie de indicadores para definir posibles criterios con los que cuantificar el grado de aplicación de los métodos de trabajo acordados por los miembros del Consejo en relación con tres ámbitos principales, a saber, la eficacia, la eficiencia y la transparencia.

- ¿Qué lagunas pendientes de subsanar en la aplicación de la nota 507 deberían abordarse? ¿Cómo pueden el Consejo en general y su Grupo de Trabajo Oficioso en particular, este último en cuanto principal órgano encargado de mejorar los métodos de trabajo y la gobernanza del Consejo, tanto garantizar que se aplican

las disposiciones de la nota 507 y de otras notas como cuantificar con exactitud el grado de aplicación?

En 2023 los miembros de la sociedad civil han seguido participando en las deliberaciones del Consejo, si bien lo han hecho corriendo un mayor riesgo para su seguridad. Cabe señalar que, hasta la fecha, este año el Consejo ha invitado a bastantes menos mujeres exponentes de la sociedad civil que en el mismo período de 2022.

- ¿Qué medidas podría tomar el Consejo para garantizar la participación significativa y en condiciones de seguridad de mujeres exponentes de la sociedad civil en las sesiones del Consejo, protegiéndolas ante represalias y amenazas de violencia? ¿Qué experiencias de organizaciones nacionales, subregionales o regionales podrían servir de base para que el Consejo mejore su colaboración con la sociedad civil en general?

En 2023 varias Presidencias del Consejo pidieron asesoramiento por escrito a la Comisión de Consolidación de la Paz sobre asuntos concernientes a países y regiones concretos y también sobre asuntos temáticos. Pese a esta novedad, sigue siendo muy poco frecuente que participen las Presidencias de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

- ¿Qué opinión merece la práctica adquirida de solicitar y recibir asesoramiento por escrito de la Comisión de Consolidación de la Paz? ¿Qué otras medidas podrían considerarse para integrar la labor de la Comisión en la labor del Consejo de Seguridad?
- ¿Qué otras medidas podrían considerar el Consejo y su Presidencia para mantener una comunicación constante y aumentar la coordinación y la cooperación con los órganos principales de las Naciones Unidas, así como la interacción entre ellos?

En abril de 2022 la Asamblea General aprobó la resolución [76/262](#) a los efectos de exigir una mayor rendición de cuentas al hacer uso del veto en el Consejo de Seguridad. El Consejo ha remitido a la Asamblea cuatro informes especiales de conformidad con esta resolución. Paralelamente, con pocas excepciones las Presidencias del Consejo han celebrado sesiones de introducción y de recapitulación, estas últimas a menudo de carácter interactivo, con arreglo a la fórmula Toledo.

- ¿Qué opinión merece el mecanismo dispuesto en la resolución [76/262](#) de la Asamblea General para mejorar la rendición de cuentas?
- ¿Qué otros aspectos de la comunicación del Consejo con el conjunto de los Miembros deberían mejorarse, si procede?

En 2023 el Consejo volvió a funcionar con normalidad tras la pandemia de COVID-19. Entre otras cosas, volvió a celebrar debates abiertos con numerosos ponentes. Si bien estos debates son una buena oportunidad para que participen el conjunto de los Miembros, cada vez se critica más que duren tanto y que no generen resultados tangibles. Además, en el párrafo 43 de la nota 507 se plasma el compromiso del Consejo “de seguir adoptando medidas para mejorar la orientación y la interactividad de sus debates abiertos”.

- ¿Qué medidas puede tomar el Consejo para aumentar la eficiencia de sus debates abiertos? ¿Qué otras medidas se pueden considerar para potenciar la participación del conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas en la labor del Consejo, más allá de los mencionados debates? ¿Cómo puede el conjunto de los Miembros contribuir a aumentar la eficiencia, la transparencia y la eficacia del Consejo?

En 2023, habiendo dejado atrás algunos de los peores efectos de la pandemia de COVID-19, el Consejo volvió a reunirse solo en persona tanto en las sesiones del Salón como en las consultas. Sin embargo, solo envió 1 misión sobre el terreno, mientras que en 2019 envió 5 y en 2018 envió 3.

- ¿Debería el Consejo volver a enviar misiones sobre el terreno con más frecuencia? ¿Qué otras medidas podría considerar para interactuar con las personas más afectadas por sus decisiones? En este sentido, ¿debería estudiarse la posibilidad de recurrir a la tecnología?

En 2023 la cuestión de las sanciones ha sido objeto de un intenso debate en el contexto de los conflictos y situaciones en África y otros lugares. En consecuencia, muchas decisiones del Consejo se han tomado sin unanimidad, en detrimento de su eficacia. Sin embargo, apenas en octubre de 2022 se estableció un nuevo régimen de sanciones, a los efectos de abordar la situación relativa a Haití. Al mismo tiempo, los Estados Miembros exigen más transparencia y eficiencia en la labor de los órganos de sanciones.

- ¿Qué medidas se pueden adoptar para aumentar la eficacia de las sanciones y la eficiencia y la transparencia de la labor de los órganos subsidiarios del Consejo, incluido el refuerzo del debido proceso?

Exponentes y formato

Presidencia del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, Ferit Hoxha

Los Estados Miembros que deseen participar deberán inscribirse en la lista de oradores a través del módulo e-Speakers del portal e-deleGATE. Para ello deberán subir a dicho módulo una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, debidamente firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios Interino, en la que soliciten participar de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

El plazo para inscribirse comenzará el 30 de agosto de 2023 a las 9.30 horas.

La Presidencia acogería favorablemente que, cuando sea apropiado, se hagan declaraciones conjuntas, a fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible para el debate. De conformidad con la nota [S/2017/507](#), se alienta a todos los participantes y miembros del Consejo de Seguridad a que formulen declaraciones sucintas, y a los Estados que no sean miembros del Consejo a que sus declaraciones no excedan los 3 minutos.

Resultados

Si bien no está previsto publicar un documento final después del debate abierto, Albania, en su calidad de Presidencia del Grupo de Trabajo Oficioso, tiene la intención de dar seguimiento a las intervenciones que se hagan durante el debate y elaborará un resumen analítico de las propuestas que se formulen en él, incluidas las propuestas prácticas concretas que formulen los exponentes.